



Buen Vecino de Burgos

Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla
Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408
09003 BURGOS
G - 09027541

COMITÉ DE COMPETICION TEMPORADA 2019/2020
ACTA DE LA SESION Nº 8 CELEBRADA EL 13/01/2020

Este Comité de Competición, en uso de las atribuciones que se le ha conferido, y vista el acta arbitral, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MASCULINO

PEÑA LOS FAMOSOS

Total Multa: 21 €

Jugador nº 07	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Presentar las licencias tarde			Multa: 10 €
Jugador sin número en la camiseta			Multa: 10 €

PEÑA LOS PITUFOS

Total multa: 2 €

Jugador nº 07	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 08	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €

PEÑA COLON

Total multa: 1 €

Jugador nº 06	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
---------------	-------------	---------	------------

SDAD. VILLAFRIA

Total multa: 10 €

Pérdida del encuentro por 2-0 y un punto de descuento en la clasificación general por la presencia de un número inferior a 4 jugadores al inicio del partido.

Art. 26.A) Multa: 10 €

PEÑA LOS GAMONES

Total multa: 2 €

Jugador nº 00	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 00	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €

PEÑA COLON

Total multa: 2 €

Jugador nº 14	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 15	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €



Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla
Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408
09003 BURGOS
G - 09027541

Buen Vecino de Burgos

PEÑAALEGRIA DE SAN PEDRO

Total multa: 13 €

Jugador nº 04	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 07	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 09	T. Roja	Art. 22	Multa: 3 €
Alberto Basurto	1 partido	Art. 22.K)	
Alberto Basurto	2 partidos	Art. 22.C)	Multa: 5 €
Jugador nº 11	T. Roja	Art. 22	Multa: 3 €
Rubén Dueñas	1 partido	Art. 22.K)	

JUGADORES SANCIONADOS

Peña Alegría de San Pedro	Basurto, A	3 partidos	hasta jornada 11
Peña Alegría de San Pedro	Dueñas, R	1 partido	jornada 9

Burgos, a 13 de enero de 2020



Fdo. : José Manuel Carbonell Carqués

Presidente Comité de Competición

Contra este fallo puede interponerse recurso de apelación, ante el comité de Apelación de la Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas Regionales, en el plazo de tres días hábiles.